



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Depósitos Miranda S.A.S.
Demandado	Alberto de Jesús Urrego Pérez Nubiela de Jesús González Muñoz
Radicado	05001 40 03 013 2022-00569 00
Auto	Auto de Sustanciación 1079
Asunto	Incorpora Respuestas Banco Popular – Corrige oficio

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 08 de marzo de 2023, allegado por parte del Banco Popular, informando que se devuelve sin trámite el oficio, advirtiendo que en dicho oficio no se relacionó la cuenta de depósitos judiciales, por tal motivo no se ejecutó la medida de embargo decretada. En ese sentido se corregirá el oficio que comunica la medida de embargo.

Lo anterior, para conocimiento de las partes y los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 050 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 23 DE MARZO DE
2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

05001 40 03 013 2022 00569 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4549075b6b339df4f061d7a4315b939670b51430d56676f878d96fe848b65a9**

Documento generado en 22/03/2023 08:37:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co